

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 11:00:49

Recibo No. AA21264160

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212641608433B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION OBRAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA
POLICIA NACIONAL
Nit: 860.522.747-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002946
Fecha de Inscripción: 20 de marzo de 1997
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 22 de abril de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Boyaca No. 142 A 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@obrassocialespolicia.org
Teléfono comercial 1: 7468999
Teléfono comercial 2: 7468999
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Boyaca No. 142 A 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@obrassocialespolicia.org
Teléfono para notificación 1: 7468999
Teléfono para notificación 2: 7468999
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 11:00:49

Recibo No. AA21264160

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212641608433B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación No. 0000220 del 11 de marzo de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta cámara de Comercio el 14 de marzo de 1997 bajo el número: 00003227 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: ASOCIACION OBRAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POLICIA NACIONAL.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2350 el 5 de octubre de 1984, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de marzo de 2068.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 115 del 31 de marzo de 2016 de Asamblea General , inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2017 con el No. 00270644 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 118 del 15 de marzo de 2018 de Asamblea General , inscrita en esta Cámara de Comercio el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 11:00:49

Recibo No. AA21264160

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212641608433B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

17 de abril de 2018 con el No. 00302422 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La asociación tendrá como objeto ayudar al personal de la Policía Nacional y/o a sus familias, cuando se encuentren en situación de calamidad, debilidad manifiesta o cualquier tipo de vulneración de sus derechos fundamentales, mediante la formulación, implementación, evaluación y redefinición de planes, programas, proyectos, estrategias, actividades y decisiones, en materia de salud, educación y bienestar, previa aprobación de la junta directiva de la asociación, que contribuyan a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y que puedan materializarse a través de su propia gestión institucional. Serán destinatarios de la labor de la asociación los miembros de la institución en servicio activo o en uso de buen retiro; al igual que el cónyuge, la viuda (o), los hijos y ascendientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como el compañero (a) permanente de los integrantes de la Policía Nacional cuando la ley les haya reconocido el derecho. Los auxiliares de policía y bachilleres, además de los estudiantes de las diferentes escuelas de formación para los grados de patrullero y oficial de la policía nacional, en caso de calamidad personal, tendrán derecho únicamente al programa de donaciones desarrollado por la asociación, mientras se encuentren prestando sus servicios a la institución Policía Nacional y sus familiares no serán beneficiarios de la asociación obra sociales en beneficio de la policía nacional. Parágrafo. La asociación podrá desarrollar su objeto a través de la propia policía nacional o cualquiera de sus dependencias, con el único requisito que, en caso de donaciones, la destinación sea específica y este orientada a dar satisfacción a necesidades colectivas del personal de la institución que coincidan con el objeto social de la asociación.

PATRIMONIO

\$ 12.808.901.806,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 11:00:49**

Recibo No. AA21264160

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212641608433B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presidente de la junta directiva de la asociación obras sociales en beneficio de la policía nacional es el representante legal de la misma. El vicepresidente de la junta directiva de la asociación obras sociales en beneficio de la policía nacional actuará como representante legal suplente, con plenas facultades, en ausencia del titular. El director administrativo y financiero será el representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director (a) Administrativo y Financiero: A) Ejecutar las políticas, lineamientos y directrices que sean proferidos por la Asamblea General, Junta Directiva y Presidencia de la Asociación. B) Supervisar la contabilidad y velar por mantenerla al día. C) Presentar a la Junta Directiva los estados de corte mensual. D) Elaborar el presupuesto anual y someterlo a consideración del Presidente y de la Junta Directiva. E) Suscribir, ejecutar y autorizar todos los actos, contratos, cesiones, inversiones, operaciones y gastos de la Asociación en cumplimiento de su objeto social para la conservación e incremento de su patrimonio y/o para constituir gravámenes sobre el mismo; adquirir y vender muebles e inmuebles; dar o recibir donaciones que le haya autorizado la Asamblea General, Junta Directiva o el Presidente. F) Rendir el informe anual de gestión a la Presidencia, con un mes de antelación a la sesión ordinaria de la Asamblea General. G) Garantizar la presentación ante la Alcaldía Mayor de Bogotá anualmente y en forma oportuna, los siguientes documentos: -Estados financieros básicos debidamente firmados en original o copia autentica por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal. - El dictamen del revisor fiscal. -El informe de gestión. -Acta de aprobación de estados financieros y destinación de los excedentes. -El proyecto de presupuesto a ejecutar en la vigencia actual. -El certificado de registro de los libros asociados, acta de asamblea y Junta de Asociados, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. H) Solicitar la permanencia y actualización de la Asociación en el régimen tributario especial conforme a lo establecido por la Ley. I) Las demás que le sean asignadas por la Asamblea General, Junta Directiva y Presidente (A). Parágrafo. En el evento de ausencia temporal o definitiva el Director Administrativo y Financiero, sus funciones serán asumidas por la Vicepresidencia de la Asociación. Son funciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 11:00:49

Recibo No. AA21264160

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212641608433B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del vicepresidente de la Junta directiva de la Asociación Obras Sociales: A) Supervisar la gestión administrativa de la Asociación lideradas por tesorería y secretaria general. B) Evaluar la implementación de convenios, alianzas y proyectos de auto sostenibilidad y realizar control a los existentes. C) Todas las demás que le delegue el (la) Presidente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado No. SINMUN del 2 de junio de 2020, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2020 con el No. 00327810 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Administrativo Y Financiero	Humberto Omar Valverde Taborga	C.C. No. 000001010248576

Por Documento Privado No. SINMUN del 3 de junio de 2020, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2020 con el No. 00327811 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente (Representante Legal Suplente)	Gina Paola Rodriguez Camelo	C.C. No. 000000052539697

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 11:00:49**

Recibo No. AA21264160

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212641608433B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Margarita	Maria	C.C. No. 000000042792166
Directiva		Olarte Giraldo		
Miembro	Junta	Gina Paola	Rodriguez	C.C. No. 000000052539697
Directiva		Camelo		
Miembro	Junta	Myriam	Tatiana	C.C. No. 000000065702218
Directiva		Sanchez Santos		
Miembro	Junta	Angela	Patricia	C.C. No. 000000052055867
Directiva		Figueroa Mejia		

Por Documento Privado No. SINMUN del 3 de junio de 2020, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2020 con el No. 00327812 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Miembro	Junta	Gina Paola	Rodriguez	C.C. No. 000000052539697
Directiva		Camelo		
Miembro	Junta	Angela	Patricia	C.C. No. 000000052055867
Directiva		Figueroa Mejia		

Por Documento Privado No. 012 del 18 de febrero de 2021, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 00335824 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Miembro	Junta	Margarita	Maria	C.C. No. 000000042792166
Directiva		Olarte Giraldo		

Por Documento Privado No. SIN NUM del 22 de febrero de 2021, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2021 con el No. 00335946 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 11:00:49

Recibo No. AA21264160

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212641608433B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Myriam Tatiana C.C. No. 000000065702218
Directiva Sanchez Santos

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 121 del 11 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2020 con el No. 00327809 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Ricardo Augusto C.C. No. 000000079358841
Gonzalez Morales

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

Acta No. 0000096 del 21 de mayo de 1998 de la Asamblea de Asociados

00015887 del 16 de julio de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 0000100 del 18 de marzo de 2002 de la Asamblea de Asociados

00049528 del 3 de mayo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 0000101 del 25 de marzo de 2003 de la Asamblea de Asociados

00062212 del 2 de julio de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 0000105 del 29 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados

00116489 del 24 de abril de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 0000106 del 27 de marzo de 2008 de la Asamblea de Asociados

00135598 del 29 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 111 del 20 de marzo de 2013 de la Asamblea de Asociados

00223725 del 24 de abril de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 11:00:49

Recibo No. AA21264160

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212641608433B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 112 del 19 de diciembre de 2013 de la Asamblea General	00259548 del 16 de marzo de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 115 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00270644 del 27 de enero de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 117 del 15 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00272956 del 6 de abril de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 118 del 15 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00302422 del 17 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 121 del 11 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00327808 del 8 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 11:00:49

Recibo No. AA21264160

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212641608433B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.466.576.247

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 11:00:49

Recibo No. AA21264160

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212641608433B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

